



## Restricciones y confinamiento

### ¿Qué piensa el MODDC acerca de las restricciones y del confinamiento?

Las **medidas aversivas** son una especie de castigo infligido en personas con discapacidad. Se utilizan cuando se desea que una persona con discapacidad deje de hacer algo. El objetivo es que la persona sienta dolor o se sienta incómoda.

A continuación, se incluyen algunos ejemplos:

- Quitar algo a modo de castigo.
- Obligar a alguien a hacer cosas que otras personas no tienen que hacer.
- No dejar que alguien haga cosas que otros pueden hacer.
- **Restricción:** hacer algo para impedir que otra persona se mueva. Por ejemplo, un profesor que sujeta a un alumno.
- **Confinamiento:** obligar a alguien a quedarse solo, lejos de los demás. Por ejemplo, encerrar a alguien en una habitación oscura.

A veces, los estudiantes con discapacidad son objeto de medidas aversivas en la escuela. Castigar a los estudiantes con restricciones, confinamiento u otras medidas aversivas puede herirlos o matarlos. Las escuelas solo deben utilizar medidas aversivas en situaciones de vida o muerte. Siempre deben intentar primero todas las demás formas posibles de ayudar.

### Las razones del Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Misuri:

No existen pruebas de que la restricción, el confinamiento y otras medidas aversivas ayuden a las personas a desempeñarse mejor en la escuela. Sin embargo, hay pruebas de que las personas aprenden y actúan mejor cuando:

- Se sienten respetadas.
- Tienen rutinas regulares.
- Entienden todas las reglas.
- Saben lo que los demás esperan de ellas.
- Se les comunica cuando tienen un buen desempeño.
- Reciben ayuda cuando no tienen un buen desempeño.

Los EE. UU. investigó casos de restricción y confinamiento en el entorno escolar. Descubrió que cientos de estudiantes sufrían restricción y confinamiento. A veces, estos abusos resultaban en el fallecimiento de los estudiantes.

Misuri determina que algunos tipos de restricción y confinamiento son ilegales. Las escuelas también tienen que establecer normas sobre cuándo utilizar la restricción y el confinamiento.



No todo el mundo respeta estas normas. La agencia estatal encargada de las escuelas en Misuri se llama MO DESE. La MO DESE elaboró sus propias normas sobre la restricción y el confinamiento, y las publicó para que las escuelas pudieran empezar a implementarlas.

La ley no les exige que las acaten. Por lo tanto, mientras una escuela restringe o confina a un estudiante, otra podría rehusarse a hacerlo.

### **¿Qué debería hacer Misuri?**

- Misuri debería establecer que la restricción, el confinamiento y otras medidas aversivas no ayudan a las personas a desempeñarse mejor en la escuela. Deberíamos decir que estas medidas solo están permitidas en situaciones de vida o muerte. Es decir, solo son aceptables cuando no quedan más opciones.
- Las escuelas deben cumplir las leyes sobre restricción y confinamiento. Las escuelas nunca deben utilizar la restricción o el confinamiento para castigar a los estudiantes ni para hacer que se comporten.
- Las escuelas no deben intentar controlar el comportamiento de un estudiante con medicación. Si un médico decide que un estudiante necesita medicación, el profesional se encargará de ello. La medicación nunca debe ser la primera opción para ayudar a los estudiantes con discapacidad.
- Las escuelas deben aprender formas positivas de ayudar a sus estudiantes. Deben saber qué pueden hacer en lugar de recurrir a la restricción y el confinamiento.
- Los estudiantes deben tener voz y voto en las normas escolares sobre restricción y confinamiento. Debe pedirse a los estudiantes y a sus cuidadores que compartan sus opiniones una vez al año.
- Cuando las escuelas utilicen medidas aversivas, deben decir qué otras medidas probaron primero.
- Las escuelas deben informar a los estudiantes y a sus cuidadores después de utilizar medidas aversivas. Esto significa programar una reunión para hablar de lo ocurrido. Esta reunión debe celebrarse lo antes posible. Las escuelas deben ayudar a los estudiantes a entender por qué se utilizaron las medidas aversivas y deben escuchar a los estudiantes, quienes opinarán sobre cómo evitar el uso de medidas aversivas en el futuro.



- La MO DESE debe hacer un seguimiento después de que las escuelas utilizan medidas aversivas. Este seguimiento debe comprobar lo siguiente:
  - Si la escuela siguió sus normas sobre cuándo usar medidas aversivas.
  - Si la escuela intentó otras formas de ayuda antes de usar las medidas aversivas.
  - Si la escuela necesita más formación o modificar sus normas.Después de investigar, el MO DESE debe pasar por escrito lo que descubrió y compartirlo con el público.

### Más información

Hawley, C. (2020). Sin límites: El uso de la intervención restrictiva en el comportamiento en las escuelas públicas de Misuri. *Missouri Law Review*, 85(4), 1171; Disability Rights Network of Pennsylvania (2014). Restricción y confinamiento de estudiantes con discapacidad en las escuelas de Pensilvania (cita del Comité de Salud, Educación, Trabajo y Pensiones del Senado de los Estados Unidos). (2014). El uso peligroso de la restricción y del confinamiento en las escuelas sigue siendo generalizado y difícil de remediar: una revisión de diez casos). Disponible en: <https://www.disabilityrightspa.org/wp-content/uploads/2014/06/0614Seclusion-and-Restraint-of-Students-with-Disabilities.pdf>

Departamento de Educación. (2014). Restricciones y confinamiento: documento de referencia. Disponible en: <https://www2.ed.gov/policy/seclusion/restraints-and-seclusion-resources.pdf> (citing studies).

Oficina de Responsabilidad del Gobierno de los EE. UU. GAO-09-719T. (2009). Restricciones y confinamiento: ciertos casos de muerte y abuso en escuelas públicas y privadas y centros de tratamiento.

<https://dese.mo.gov/media/pdf/model-policy-seclusion-and-restraint-0>

Artículo 160.263 de RSMo